ORGANISMO: Secretaría de Desarrollo Económico
ACTA No. 45

Fecha	**22 de octubre del 2025**
Hora	07:30 am
Lugar	Despacho Secretaría Desarrollo Económico

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico
Gabriel Jaime Uribe Villa	Director Desarrollo Rural
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico
Gabriel Jaime Uribe Villa	Director Desarrollo Rural
Herman Yairton Serna Trejos	Rol Logístico
Pedro Luis González Tabares	Rol Logístico
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Dany Andrés Isaza Londoño	Rol Técnico
Mauricio Orlando Molina Lince	Rol Técnico-Rol Logístico
Edwin Alexis López López	Rol Técnico
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución No. 2025060000887 del 17 de enero de 2025 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Desarrollo Económico para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. <u>Solicitudes para iniciar procesos contractuales</u>

1.1 Dirección o Dependencia: Dirección de Desarrollo Rural.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y Municipio de Guadalupe.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2625

Objeto	Articular acciones para la realización de los estudios y diseños para la adecuación y dotación de la plaza de feria de ganados del municipio de Guadalupe.
Presupuesto Oficial	**El valor total del convenio es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000).** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aporta en efectivo **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($120.000.000)** correspondientes al 80% del valor total del convenio. El municipio de Guadalupe aporta en efectivo **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** correspondientes al 20% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **RECURSOS DISPONIBLES EN EL IDEA** **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($120.000.000)** en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en la Reserva Presupuestal 1000234894 del Convenio 10000906 de 2024 entre el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA **VIGENCIA FUTURA**: N/A. **MUNICIPIO** **CDP:** N° 0434 del 10/10/2025 por un valor de $30.000.000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **BANCO DE PROYECTOS 2024003050019** Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia vigente hasta 08 de enero de 2026.

	MUNICIPIO **BPIN:** 20250000003682
Plazo	Tres meses (3) meses, contados a partir del acta de inicio.
Expone	Mauricio Orlando Molina Lince
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Gabriel Jaime Uribe Villa, Director Dirección Desarrollo Rural.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Reserva Presupuestal del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de Guadalupe 4. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de Guadalupe. 6. Propuesta Técnica presentada por el municipio 7. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 8. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 9. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente 10. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.

Observación: El alcance del presente convenio, es la realización de los estudios y diseños para la construcción de la feria de ganados del municipio de Guadalupe, contiene la contratación de los estudios y diseños de la plaza de feria Ganadera, dicha acción se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas para infraestructura de acuerdo a los lineamientos y requerimientos de la autoridad sanitaria para la intervención en las áreas.

Estos estudios se hacen basados en el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias en torno al bienestar animal y seguridad de los usuarios de la feria, Resolución 1634 de 2010. Al día de hoy la feria actual se realiza en un potrero ubicado en el perímetro urbano del municipio, lo que no cumple con la normatividad exigida para concentraciones de animales, lo que reduce las condiciones para su autorización por parte del ICA, deficientes protocolos para la movilidad para los transeúntes en la feria, lo que podría causar un riesgo para la vida y salubridad de los habitantes del municipio y personas que se dedican a dicha actividad económica. La Secretaría de Desarrollo Económico realizará la supervisión durante todo el desarrollo de las actividades por parte del municipio de Guadalupe hasta lograr el cumplimiento del objeto del convenio a

satisfacción. Se incluye proyecto con solicitud del Municipio de Angostura, presentación del proyecto, presupuesto y cotizaciones y especificaciones técnicas, información en medio digital, presentado por el municipio, como parte integral del proyecto. Este proyecto presentado por el municipio beneficia, a 270 pequeños productores de predios menores de 50 Has; 31 productores de predios de un rango de 50 a 100 Has, y 9 productores de predios de un rango de 100 a 500 Has para un total de 310 productores, así mismo, todos los habitantes del Municipio se beneficiarán al comercializar el ganado en buenas condiciones, enmarcada en la normatividad sanitaria. Así mismo, se beneficiará de manera indirecta la población ganadera de los municipios vecinos de Angostura, Yarumal, Campamento, Guadalupe y Carolina del Príncipe, con un potencial de comercialización de 280 bovinos por feria. Los estudios presentados por el municipio de Guadalupe para el proyecto, son los siguientes: Estudio de factibilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental de la Plaza de Ferias de Angostura, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico, Presupuesto Oficial: el que ha sido suministrado por el Municipio de Guadalupe y se ha ajustado a las necesidades y requerimientos de la Resolución 1634 de 2010 del ICA para concentración de animales.
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.2 Dirección o Dependencia: Desarrollo Rural.

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y Municipio de San Roque.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2623

Objeto	Articular acciones para la construcción Etapa III de la feria de ganado del municipio de San Roque, Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS ML ($299.830.075).** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aporta en efectivo **DOSCIENTOS**

	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M/L ($239.864.060) correspondiente al 80% del valor total del convenio. El municipio de San Roque aporta en efectivo **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS M/L ($59.966.015)** correspondiente al 20% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **RECURSOS DISPONIBLES EN EL IDEA** Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS M/L ($239.864.060)** en efectivo, en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en la Reserva Presupuestal 1000234896 del Convenio 10000906 de 2024 entre el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, octubre 15 de 2025. **MUNICIPIO** **CDP:** N° 0892 del 01/10/2025 por valor de $59.966.015.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **BANCO DE PROYECTOS: 2024003050019** Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia, vigente hasta 08 de enero de 2026. **MUNICIPIO** **BPIM:** 2024050550002
Plazo	Cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio.
Expone	Mauricio Orlando Molina Lince
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Gabriel Jaime Uribe Villa, Director Dirección Desarrollo Rural.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico

	3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de San Roque 4. Certificado de aportes en especie del Municipio de San Roque (cuando aplique) 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de San Roque. 7. Propuesta Técnica presentada por el municipio 8. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 9. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 10. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente 11. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El alcance del presente convenio es la adecuación de la feria de ganado del Municipio de San Roque, la propuesta presentada en su etapa III (3) por el Municipio de San Roque, contiene la intervención en la cubierta, para el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias en torno al bienestar animal y seguridad de los usuarios de la feria. Este proyecto presentado por el Municipio beneficia, a 467 pequeños productores de predios menores de 50 Has; 59 productores de predios de un rango de 50 a 100 Has, y 48 productores de predios de un rango de 100 a 500 Has y 3 productores de más de 500 has para un total de 577 productores, así mismo, todos los habitantes del Municipio se beneficiarán al comercializar el ganado en buenas condiciones, enmarcada en la normatividad sanitaria. La feria está diseñada teniendo en cuenta que uno de los objetivos es lograr satisfacer las demandas del mercado local y mirar a futuro un mercado con visión virtual para llegar a nuevos compradores y vendedores. Se incluye el proyecto con solicitud del Municipio de San Roque, entre otros con la siguiente información: cronograma de inversiones, presupuesto estimado de la obra, así como los respectivos análisis de precios unitarios. Formarán parte integral del estudio previo, la solicitud del Municipio de San Roque, la presentación del proyecto, el presupuesto y análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas, información en medio digital, planos y demás anexos (documentos del alcalde, certificaciones), presentados por el Municipio. Para el desarrollo del objeto, el Municipio de San Roque cuenta con los diseños de la construcción requerida, según la propuesta presentada, los cuales comprenden el objeto de este convenio. Los estudios con los que cuenta el Municipio de San Roque para la adecuación de la feria, son los siguientes: • Estudio de factibilidad económica, financiera, ambiental y legal de la Plaza de Ferias del Municipio de San Roque. • Diseño arquitectónico. • Diseño Estructural. • Presupuesto Oficial y sus respectivos APU.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.3 Dirección o Dependencia: Desarrollo Rural.

1.3.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y Municipio de Ituango.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2624

Objeto	Articular acciones para la adecuación y dotación de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Ituango, Antioquia.
Presupuesto Oficial	**El valor total del convenio es de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($1.875.000.000).** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aporta en efectivo **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.500.000.000)** correspondiente al 80% del valor total del convenio. El municipio de ITUANGO aporta en efectivo **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($375.000.000)** correspondiente al 20% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **RECURSOS DISPONIBLES EN EL IDEA** **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.500.000.000)** en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en la Reserva Presupuestal 01000234893 del Convenio 100000906 entre el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, octubre 15 de 2025. **VIGENCIA FUTURA**: N/A. **MUNICIPIO**

	CDP: N° 01310 del 08/10/2025 por valor de $375.000.000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **BANCO DE PROYECTOS 2024003050019** Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia vigente hasta 08 de enero de 2026. **MUNICIPIO** **BPPIM:** 1581063
Plazo	El plazo del presente convenio es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Mauricio Orlando Molina Lince
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Gabriel Jaime Uribe Villa, Director Dirección Desarrollo Rural.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Certificado de Reserva Presupuestal del Fondo Antioquia Productiva del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de ITUANGO 4. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de ITUANGO. 6. Propuesta Técnica presentada por el municipio 7. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana. 8. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 9. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. 10. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente 11. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: El alcance del presente convenio es la adecuación de las instalaciones físicas y dotación de equipos electromecánicos para la PBA de consumo exclusivamente local del municipio de Ituango, inscrita en el INVIMA en cumplimiento del Decreto 1500 de 2007 y la Resolución 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, dicha adecuación se realizará de acuerdo con los Estudios Técnicos, elaborados por el municipio de Ituango –	

Antioquia. La Secretaría de Desarrollo Económico realizará la supervisión durante todo el desarrollo de las actividades por parte del municipio de Ituango hasta lograr el cumplimiento del objeto del convenio a satisfacción. Se incluye proyecto con solicitud del Municipio de Ituango, presentación del proyecto, presupuesto y cotizaciones y especificaciones técnicas, información en medio digital, presentado por el municipio, como parte integral del proyecto. Este proyecto presentado por el municipio, beneficia a 787 pequeños productores de predios menores de 50 Has; 152 productores de predios de un rango de 50 a 100 Has,112 productores de predios de un rango de 100 a 500 Has y un productor de más de 500 has para un total de 1052 productores, así mismo, todos los habitantes del Municipio se beneficiarán al consumir una carne inocua y de buenas condiciones, enmarcada en la normatividad sanitaria. Los estudios presentados por el municipio de Ituango para el proyecto, son los siguientes: Estudio de factibilidad técnica, económica, financiera, social y ambiental de la Planta de Beneficio Animal de Ituango, levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico, Presupuesto Oficial: el que ha sido suministrado por el Municipio de Ituango y se ha ajustado a las necesidades y requerimientos del Plan Gradual de Cumplimiento presentado por el Municipio al Invima.
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.4 Dirección o Dependencia: Desarrollo Rural.

1.4.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y Municipio de Cáceres.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2640

Objeto	Articular acciones para implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L CTE ($375.000.000).** **Discriminación aportes:** El Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico aporta en efectivo **TRESCIENTOS**

	MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) correspondiente al 80% del valor total del convenio. El municipio de CÁCERES aporta en efectivo **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($75.000.000)** correspondiente al 20% del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **RECURSOS DISPONIBLES EN EL IDEA** **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML ($300.000.000)** en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en la Reserva Presupuestal 1000234902 del Convenio 10000965 entre el Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, octubre 15 de 2025. **VIGENCIA FUTURA**: N/A. **MUNICIPIO** **CDP:** N° 01024 del 01/10/2025 por valor de $75.000.000.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **BANCO DE PROYECTOS 2024003050019** Mejoramiento de la Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria del Departamento de Antioquia vigente hasta 08 de enero de 2026. **MUNICIPIO** **BPPIM** 202400000005438
Plazo	El plazo del presente convenio es de Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Mauricio Orlando Molina Lince
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Gabriel Jaime Uribe Villa, Director Dirección Desarrollo Rural.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Certificado de Reserva Presupuestal del Fondo Antioquia Productiva del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de CÁCERES. 4. Certificado de aportes en especie del Municipio de CÁCERES (cuando aplique).

	5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico. 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de CÁCERES. 7. Propuesta Técnica presentada por el municipio.
Observación: El alcance del presente convenio es articular acciones para el fortalecimiento de Pequeños productores lecheros mediante la implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres. Dicha adecuación se realizará de acuerdo con los Estudios técnicos, elaborados por el municipio de Cáceres - Antioquia en el marco del cumplimiento del Decreto 616 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social. La Secretaría de Desarrollo Económico realizará la supervisión durante todo el desarrollo de las actividades por parte del municipio de Cáceres hasta lograr el cumplimiento del objeto del convenio a satisfacción. Se incluye proyecto con solicitud del Municipio de Cáceres, presentación del proyecto, presupuesto y cotizaciones y especificaciones técnicas, información en medio digital, presentado por el municipio, como parte integral del proyecto. Este proyecto presentado por el municipio beneficia, a 13 pequeños productores de predios menores de 50 Has, así mismo, todos los habitantes del Municipio se beneficiarán al consumir una leche sana y de buenas condiciones, enmarcada en la normatividad sanitaria. La Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, revisó los estudios presentados donde se construirán las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias necesarias para el normal funcionamiento en punto cero, se instalarán y pondrán en operación los equipos de enfriamiento de leche y para garantizar su adecuado funcionamiento se capacitará a los operarios del centro de acopio, en el uso y mantenimiento de los equipos y a los productores en buenas prácticas ganaderas que les permita entregar una leche en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.5 Dirección o Dependencia: Desarrollo Rural.

1.5.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y Municipios de Chigorodó (Ejecutor), Apartadó, Mutatá, Carepa y Necoclí.

No. de Estudio Previo: 25AS161G2449

Objeto	Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($944.438.258)** Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, en efectivo son **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($528.940.968)** Aporte que corresponde al **56%** del valor total del convenio. Los recursos del Municipio de Chigorodó **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($155.497.290),** equivalentes al **16%** del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00560 del 26/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 16/09/2025, por valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L. ($125.497.290).** Los recursos del Municipio de Necoclí **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.00),** equivalentes al **6,9%** del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00271 del 04/03/2025, cuyo valor es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (40.000.000)**, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 23/07/2025, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).** Los recursos del Municipio de Apartadó **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.00),** equivalentes al **6,9%** del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° CD1080 del 13/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 28/07/2025, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L.**

	($35.000.000). Los recursos del Municipio de Carepa **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.00),** equivalentes al **6,9%** del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00341 del 28/03/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto del 09/07/2025, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).** Los recursos del Municipio de Mutatá **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.00),** equivalentes al **6,9%** del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)** recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00480 del 15/04/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 25/07/2025, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).**
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **RECURDOS DISPONIBLES EN EL IDEA** **Certificado de Reservas Presupuestales**: No 10002235166 del 21/10/2025 por valor de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($530.000.000). **Vigencia Futura**: N/A **MUNICIPIOS** **CHIGORODÓ** **CDP**: 00560 del 26/05/2025. – **($30.000.000).** **APORTES EN ESPECIE** Carta de compromiso de fecha 16/09/2025, por valor de **($125.497.290).** **NECOCLÍ** **CDP**: N° 00271 del 04/03/2025, **(40.000.000).** **APORTES EN ESPECIE** Carta de compromiso de fecha 23/07/2025, por valor de **($35.000.000).** **APARTADÓ** **CDP**: CD1080 del 13/05/2025 – **($30.000.000).**

	APORTES EN ESPECIE Carta de compromiso de fecha 28/07/2025, por valor de **($35.000.000).** **CAREPA** **CDP**: N° 00341 del 28/03/2025 – **($30.000.000).** **APORTES EN ESPECIE** Carta de compromiso de fecha 09/07/2025, por valor de **($35.000.000).** **MUTATÁ** **CDP**: N° 00480 del 15/04/2025 – **($30.000.000).** **APORTES EN ESPECIE** Carta de compromiso de fecha 25/07/2025, por valor de. **($35.000.000).**
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** Mejoramiento capacidades comerciales **BPIN/BPID:** 2024003050025 **Elemento PEP:** 14-0108 **Vigente hasta:** 17/09/2025 **MUNICIPIOS** **CHIGORODÓ** **BPIN/BPID:** 202500000006048 **NECOCLÍ** **BPIN/BPID:** 202500000022557 **APARTADÓ** **BPIN/BPID:** 2025000000008210 **CAREPA** **BPIN/BPID:** 2024- 05147 – 009 **MUTATÁ** **BPIN/BPID:** 202500000013448
Plazo	El plazo de ejecución es de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio.
Expone	Edwin Alexis López López

Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Edwin Alexis López López **Rol Logístico**: Pedro Luis González Tabares **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Gabriel Jaime Uribe Villa, Director Dirección Desarrollo Rural.
Documentos aportados	**1.** Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos **2.** Certificado de reserva Presupuestal número 10002235166 del 21/10/2025 por valor de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (530.000.000) **3.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del conveniante ejecutor municipio de Chigorodó **4.** Certificado de aportes en especie del conveniante ejecutor municipio de Chigorodó **5.** Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico **6.** Certificado de Registro de Programas y Proyectos del conveniante ejecutor municipio de Chigorodó **7.** Propuesta Técnica presentada por el conveniante ejecutor municipio de Chigorodó **8.** Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana. **9.** Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. **10.** Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022 **11.** Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente **12.** Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: Antioquia exporta una serie de productos agrícolas que, aunque a menor escala, representan un gran potencial para la diversificación de su canasta exportadora; estos rubros son Limón Tahití, Gulupa, Uchuva, Maracuyá, Granadilla, Mango, plantas aromáticas y medicinales y aguacate, para el caso de maracuyá y limón Tahití, se ha convertido en rubros exportables no tradicionales de mayor crecimiento en la subregión del Urabá en el departamento de Antioquia. El alcance del convenio de manera general: 1. Entrega de kits de insumos para los municipios de Chigorodó y Carepa para la implementación de un espacio para la elaboración de biopreparados. 2. Talleres para la preparación de bioinsumos, técnicas de aplicación y manejo de los espacios de elaboración de biopreparados. 3. Desarrollo de un aplicativo móvil offline para la formulación de biopreparados, descripción del producto y forma de uso. 4. Talleres sobre instalación y uso del aplicativo móvil por parte de los beneficiarios. 5. Entrega de 60 kits de insumos para la implementación de casetas postcosecha para el cumplimiento del registro de predio exportador de los 60 beneficiarios. 6. Capacitaciones exigidas por la norma y demás trámites necesarios para la obtención del registro de predio exportador.	

7. Acompañamiento técnico permanente en todas las actividades del proyecto. 8. Obtener 60 registros de predio exportador, 12 por municipio, en Chigorodó, Apartadó, Mutatá, Carepa y Necoclí.
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.6 Dirección o Dependencia: Desarrollo Rural.

1.6.1. Solicitud para iniciar proceso de convenio interadministrativo de asociación, Ley 489 de 1998, artículo 95, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Desarrollo Económico y el Municipio de Anorí

No. de Estudio Previo: 25AS161G2652

Objeto	Articular acciones para fortalecer la producción y comercialización piscícola en el municipio de Anorí, departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	El valor total del convenio es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 149.787.521).** Discriminación aportes: Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, son **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000).** Aporte que corresponde al 66.8% del valor total del convenio. El aporte en efectivo del municipio de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($49.787.521)** aporte que corresponde al 33.2 % del valor total del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **RECURDOS DISPONIBLES EN EL IDEA** **Certificado de Reservas Presupuestales**: No 1000235165 del 21/10/2025 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000). **Vigencia Futura**: N/A

	MUNICIPIO **ANORÍ** **CDP**: 00369 del 13 de junio de 2025. - Valor ($50.000.000)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** Mejoramiento de la sostenibilidad de los sistemas productivos de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria en el Departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2024003050024 **Elemento PEP:** 14-0102 **Vigente hasta:** 17/09/2025 **MUNICIPIO** **ANORÍ** **Nombre:** Implementación de estrategias de desarrollo rural y bienestar animal para afianzar y fortalecer los productores agropecuarios y la comunidad en general del municipio de Anorí. **BPIN/BPID:** 20244050400003
Plazo	El plazo de ejecución es de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio.
Expone	Dany Andrés Isaza Londoño
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Dany Andrés Isaza Londoño **Rol Logístico**: Mauricio Orlando Molina Lince **Rol Jurídico**: Catalina García Colorado
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Gabriel Jaime Uribe Villa, Director Dirección Desarrollo Rural.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos 2. Certificado de Reservas Presupuestales: No 1000235165 del 21/10/2025 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000). 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del conveniante ejecutor municipio de Anorí 4. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del conveniante ejecutor municipio de Anorí 6. Propuesta Técnica presentada por el conveniante ejecutor municipio de Anorí 7. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana.

	8. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 9. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022 10. Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente 11. Guía de manejo social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo.
Observación: Con este convenio se busca abordar la falta de oportunidades para las mujeres rurales y el deterioro del recurso suelo, los cuales, son aspectos críticos que deben integrarse en cualquier estrategia integral para fortalecer el sector agropecuario en el municipio de Anorí. Al promover la igualdad de género en el acceso a recursos y al implementar prácticas piscícolas sostenibles, se puede mejorar significativamente la resiliencia y la productividad del sector, beneficiando tanto a las comunidades rurales como al medio ambiente local. Se esperan como resultados generar un empoderamiento de las mujeres rurales en la producción agropecuaria, aumentar la diversidad de productos agropecuarios, mayores niveles de seguridad alimentaria y nutricional y posibilidad de generar algunos excedentes para la comercialización. El alcance del convenio de manera general: Una (1) reunión de socialización con las familias campesinas y la Secretaría de Desarrollo Rural - Alcaldía de Anorí. Sesenta y seis (66) beneficiarios caracterizados y georreferenciados, los cuales serán calificados de acuerdo al manual de actividades piscícolas usuarios de extensión agropecuaria, para determinar un diagnóstico claro para definir estrategias y acciones a la cadena piscícola del municipio Dos (2) jornadas de capacitación. Ciento noventa y ocho (198) visitas de acompañamiento técnico. Entrega de dotación en piscicultura a sesenta y seis (66) productores beneficiarios (Alevinos, alimento balanceado, insumos y equipos). Contratación de personal para la ejecución del convenio, dos (2) técnicos o tecnólogos para brindar acompañamiento técnico y capacitación.	
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:

No se presentaron solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

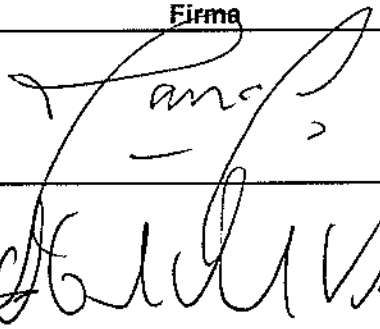
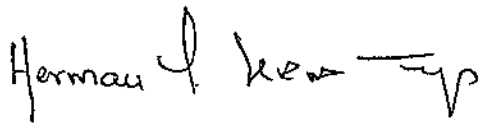
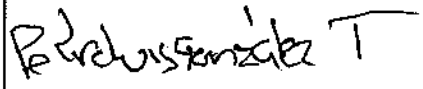
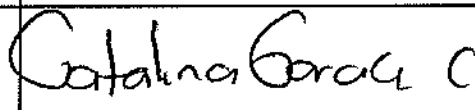
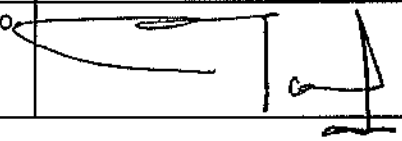
No se presentaron solicitudes para adjudicar procesos contractuales

4. Proposiciones y Varios:

No se presentaron proposiciones y varios.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 08:30 am. Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico	
Gabriel Jaime Uribe Villa	Director Desarrollo Rural	
Herman Yairton Serna Trejos	Rol Logístico	
Pedro Luis González Tabares	Rol Logístico	
Catalina García Colorado	Rol Jurídico	
Mauricio Orlando Molina Lince	Rol Técnico-Rol Logístico	

Nombre	Cargo	Firma
Edwin Alexis López López	Rol Técnico	
Dany Andrés Isaza Londoño	Rol Técnico	
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: Octubre 22 2025 **HORA:** 7:30 AM **LUGAR EVENTO:** Secretaria Dllo Económico - Despacho

ASUNTO: realizacion CIC 45 **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** S. Dllo Económico

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Pedro Luis Gonzalez T	71793317	PU 1 SDE	3136153 4	pedro.gonzalez@antioquia	
Mary Luz Quintero Arias	43'259 650	P.E 3. D.E	300G749971	maryluz.quintero@anticquia.gov.co	
Juliana Cantañeda Martinez	1001755935A	Practicante	3135643314	jcantaneda934@keyademedellin.edu.co	Juliana Cm.
Dany Andres Isaza L.	98703394	Prof. Univ. Sec. Dllo	3216039240	danyandres.isaza@antioquia.gov.co	
Hermann Y. Kerwin Yep	98542934	PU/SDE	3148122616	hermankerwin@antioquia.gov.co	Hermann Y. Kerwin Yep
Gabriel Uribe V.	1128460850	O. Dllo Anal	3006784573	gabriel.uribe@antioquia.gov.co	
Samuel Naranjo	1128449531	Secre SDE		mmnaranjo@antq.gov.co	
Edwin Alcaris Lopez	1045109682	P21/DPCA	3838815	elopez10@antioquia.gov.co	Edwin
Gemma M Ocampo	43612337	D.Ecp. SAPRE	3127271250	Admon@sapre.gov	
Mauricio Tobon Lince	71654759	TPU/DPCA/SDE	3105143635	mauricio.tobon@antioquia.gov.co	
Catalina Garcia C.	43188590	PU SDE	3116306574	catalina.garcia@antioquia.gov.co	Catalina G

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA:	HORA:	LUGAR EVENTO:
ASUNTO:		DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.